

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
16 DIC 2022

OF. DIPLAN/CIV 1397-2022
Guatemala, 14 de diciembre de 2022

SEGEPLAN
RECEPCION
16 DIC 2022
HORA: 17:25 NOMBRES: Silvia

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
16 DIC 2022
HORA: 11:38
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 541-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7844 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.63,017,310.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1397-2022
Guatemala, 14 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 541-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7844 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.63,017,310.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000

Unid. Ejec.:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha elaboracion 14/12/2022

No. COMPROBANTE 7844

Tipo Documento Respado

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado

DPE-094-2022-MF

Fecha Respado

09/12/2022

Clase de Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES		25.00	68.86	93.86	
Estructura : 11-2-2					
191415	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERÍO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ	25.00	68.86	93.86	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		3.05	5.67	8.72	
Estructura : 11-1-1					
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ	3.05	5.67	8.72	Documento

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q63,017,310.00

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/12/2022



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22
EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE								
☐	605	12/12/2022	49290677	ENVIADO PRESUPUESTO	18,171,815.00	0.00	INTRA2	
REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-								
☐	604	12/12/2022	49287344	ENVIADO PRESUPUESTO	8,578.00	0.00	INREC	
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP), A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-								
☐	603	09/12/2022	49279006	RECHAZADO PRESUPUESTO	18,171,815.00	0.00	INTRA2	
PRUEBA FOPAVI REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CREDITO. CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" 0402-0135 "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"; CON LA FINALIDAD DE CONFAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE PERMITA DEVENGAR PAGOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-								
☒	602	09/12/2022	49377236	APROBADO PRESUPUESTO	63,017,310.00	0.00	INTER	14/12/2022
40-2022								
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS								



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 09/12/2022 7844

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-094-2022-MF 09/12/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-2					
191415	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERIO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ	25.00	68.86	93.86	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUEZAL - SINTANA	3.05	5.67	8.72	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q63,017,310.00
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
09/12/2022



Guatemala,
09 de diciembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 541-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7844, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de sesenta y tres millones diecisiete mil trescientos diez quetzales exactos (Q.63,017,310.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022 .* **POR**

TANTO: *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Sistema Informático de Gestión - SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servicio: 0013429

Ejercicio: 2022

Ejecución

Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURO

Módulos

Clasificadores Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación																	
Módulos		Clasificadores		Configuración Institucional		Ejecución Presupuesto Resultados		Reportes		Mis Gestiones		Mis Reportes		Notificación		JRALFARO22	
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal							
☒	602	09/12/2022	49277236	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" 0402-0135 "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"; CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE PERMITA DEVENGAR PAGOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	63,017,310.00	0.00	INTER									
☐	600	09/12/2022	49275052	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,640,095.00	0.00	INTRA2									
☐	599	09/12/2022	49273224	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD ESPECÍFICA DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO	ENVIADO PRESUPUESTO	446,577.00	0.00	INTRA2									

Oficio No.: DPE-SNIP-107/22
Guatemala, 09 de diciembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q63,017,310.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-094-2022-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Ing. José Alejandro Hernández Reyes
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTISI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-094-2022-MF

Guatemala, 09 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

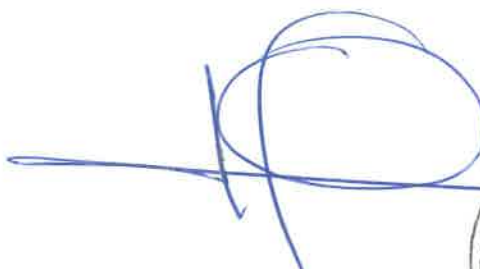
En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 116535 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ
2. SNIP 191415 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERÍO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos





JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q63,017,310.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución de los proyectos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 52 "Prestamos Externos", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 116535 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ

SNIP 191415 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERÍO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

Guatemala, 09 de diciembre del 2022.

Ing. José Alejandro Hernández Reyes
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Lozano
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	09/12/2022	7844

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-094-2022-MF	09/12/2022	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES		25.00	68.86	93.86	
Estructura : 11-2-2					
191415	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERIO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CIBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ	25.00	68.86	93.86	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		3.05	5.67	8.72	
Estructura : 11-1-1					
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, IRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA	3.05	5.67	8.72	Documento

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q63,017,370.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA

Ing. José Alejandro Hernández Reyes
Sub Director Técnico
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Lozano
Director General
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA	
				AUTORIZADO										58,787,167.00	RESOL/DGC-383-2022	09/12/2022	
116535	18	09/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0076		2,432,957.00	0.00	2,432,957.00
				11	01	001	000	003	1299	331	52	0402	0135		1,810,296.00	38,225,938.00	40,036,234.00
				11	01	001	000	003	1299	331	41	1204	0076		13,003,986.00	0.00	13,003,986.00
				11	01	001	000	003	1299	188	12	0000	0000		963,990.00	0.00	963,990.00
				11	01	001	000	003	1299	331	11	0000	0000		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
				11	01	001	000	003	1299	188	52	0402	0135		1,350,000.00	0.00	1,350,000.00
				Total													
				20,561,229.00													
				38,225,938.00													
				58,787,167.00													
191415	4	07/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										33,791,372.00	RESOL/DGC-383-2022	09/12/2022	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	02	001	000	002	1504	331	52	0402	0135		8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
				11	02	002	000	001	1504	331	52	0402	0135		0.00	24,791,372.00	24,791,372.00
				11	02	002	000	001	1504	188	52	0402	0135		0.00	0.00	0.00
				11	02	001	000	002	1504	188	52	0402	0135		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
				Total													
				9,000,000.00													
				24,791,372.00													
				33,791,372.00													


SUBDIRECTOR TÉCNICO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.


Ing. Luis Gabriel Lo La.
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.
DIRECTOR GENERAL



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Sñip	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Credito	No. Sñip	Concepto	Valor Q.
116536	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					116536	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA						MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA	58,787,167.00
	Meta Actual:						Meta Programada:	
	3.05						8.72	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	2,432,957.00					Colocaciones Internas (41-1204-0076)	2,432,957.00
	Prestamos Externos (52-0402-0135)	1,810,296.00					Prestamos Externos (52-0402-0135)	40,036,234.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	13,003,986.00					Colocaciones Internas (41-1204-0076)	13,003,986.00
	Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	963,990.00					Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	963,990.00
191415	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	1,000,000.00				191415	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	1,000,000.00
	Prestamos Externos (52-0402-0128)	1,350,000.00					Prestamos Externos (52-0402-0128)	1,350,000.00
	Prestamos Externos (52-0402-0135)						Prestamos Externos (52-0402-0135)	
	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERIO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ						CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERIO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ	33,791,372.00
	Meta Actual:						Meta Programada:	
	25.00						93.86	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Prestamos Externos (52-0402-0135)	8,000,000.00					Prestamos Externos (52-0402-0135)	8,000,000.00
	Prestamos Externos (52-0402-0135)						Prestamos Externos (52-0402-0135)	24,791,372.00
	Prestamos Externos (52-0402-0135)	1,000,000.00					Prestamos Externos (52-0402-0135)	1,000,000.00
TOTAL CREDITO			Q		Q			
					Q			63,047,310.00



Ing. José Alejandro Hernández Trejos
FIRMA Y SELLO
Ela Sub-Dirección Técnica
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel de la Cruz
FIRMA Y SELLO
Director General
Dirección General de Caminos





URGENTE

Oficio No.: 971-DDP-2022

PGTB/MAMC/

Guatemala 09 de diciembre de 2022

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera



Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-383-2022** de fecha 9 de diciembre de 2022, por la cantidad de Q. 63,017,310.00 (Sesenta y Tres Millones Diecisiete Mil Trescientos Diez Quetzales Exactos); que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos"; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos. Esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria que permita devengar pagos en el marco de los contratos suscritos a cargo de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos


Aracely del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

CPA

Ejercicio: 2022
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO					FECHA	
				AUTORIZADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO			
116535	18	09/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP		58,787,167.00	RESOL/DGC-383-2022	09/12/2022			
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD				
	11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0076
										2,432,957.00
	11	01	001	000	003	1299	331	52	0402	0135
										38,225,938.00
	11	01	001	000	003	1299	331	41	1204	0076
										13,003,986.00
	11	01	001	000	003	1299	188	12	0000	0000
										963,990.00
	11	01	001	000	003	1299	331	11	0000	0000
										1,000,000.00
	11	01	001	000	003	1299	188	52	0402	0135
										1,350,000.00
Total				20,561,229.00	38,225,938.00	58,787,167.00				
191415	4	07/12/2022	REPROGRAMACION DE SNIP		33,791,372.00	RESOL/DGC-383-2022	09/12/2022			
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD				
	11	02	001	000	002	1504	331	52	0402	0135
										8,000,000.00
	11	02	002	000	001	1504	331	52	0402	0135
										24,791,372.00
	11	02	002	000	001	1504	188	52	0402	0135
										0.00
	11	02	001	000	002	1504	188	52	0402	0135
										1,000,000.00
Total				9,000,000.00	24,791,372.00	33,791,372.00				

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Sub-Director Administrativo

Ing. Luis Gabriel de la Cruz

Director General

Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
CUADRO DE REPROGRAMACION DE OBRAS



PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"									
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA				VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
		RR - 001 - PP - AC - 08	100 -	300 -	PT - 000 - 02				
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA	11 01 001 000 003	1299	331	52 0402 0135	Q1,810,296.00		Q38,433,036.00	Q40,243,332.00
191415	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERIO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ	11 02 002 000 001	1504	331	52 0402 0135	Q0.00		Q24,584,274.00	Q24,584,274.00
<<<<< TOTAL SUBPROGRAMA 02 >>>>>						Q1,810,296.00	Q0.00	Q38,433,036.00	Q64,827,606.00
<<<<< TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS >>>>>						Q1,810,296.00	Q0.00	Q38,433,036.00	Q64,827,606.00



Ing. Luis Gabriel Lo La.
Director General
Dirección General de Caminos



Lic. Javier Urrutia
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.63,017,310.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

CREDITO

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"

Q.11,832,243.00

PROYECTO SNIP: 191415 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITOMAX, CASERÍO CHITOMAX, MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

Estructura: 11 02 002 000 001 1504 331

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 24,584,274.00

El proyecto de inversión del puente vehicular Chitomax, sobre el río Chixoy, localizado en la comunidad de Chitomax, municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz. Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones, para provocar el desarrollo de las familias que fueron desalojadas a raíz de la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy, en común acuerdo con el Gobierno de la República de Guatemala, a través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual está contenido en el Plan de Desarrollo Vial 2008-2017, en la política de la construcción de puentes.

El objetivo principal del proyecto, es facilitar la comunicación vial entre las comunidades de Chitomax, Chibaquito y Los Pajales hacia la cabecera municipal de Cubulco a través de la construcción de un puente, con pilas centrales y con dos apoyos, (aproxos) barandales a ambos lados, drenajes y pintura, que a la vez facilite la comunicación y accesibilidad con la cabecera municipal de Cubulco e integre estas comunidades con la Ruta Nacional 5, que comunica con la cabecera departamental de Salamá y brinda acceso hacia la ciudad capital de Guatemala.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROYECTO SNIP: 116535 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA

Fuente de Financiamiento: 52 0402 0135

Vigente: Q 1,810,296.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 1,810,296.00

Solicitado: Q. 38,433,036.00

Las personas que se dirigen a la cabecera municipal de El Quetzal y San Cristóbal Cucho, desde la Ciudad de San Marcos, y San Pedro Sacatepéquez, lo hacen accediendo por la Ruta Nacional 12 Sur, con una longitud de 12+000 y 41+100, de igual forma desde la ciudad de Guatemala dista 262+000 y 291+000 kilómetros respectivamente, y los viajes procedentes desde la ciudad de Coatepeque o poblaciones de la Costa Sur, lo hacen por medio de la Ruta CA-2 Occidente, con una distancia de 14+000 kms a partir de esta ciudad y 240+000 kilómetros desde la ciudad de Guatemala.

Constituyéndose en el proyecto de pavimentación, en una alternativa que favorecerá a los usuarios y a las actividades agrícolas que se realizan, ya que la pavimentación del tramo reduce el tiempo por viaje en hasta un 50% el tiempo del recorrido; esto debido a que actualmente se transita a velocidades entre los 15.0 y 25.0 kilómetros, además un ahorro por el consumo de combustibles y mantenimiento de los vehículos para los habitantes del área en la parte sureste del departamento de San Marcos y sus poblaciones rurales.

Este proyecto pretende mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de los municipios de San Pedro Sacatepequez, San Marcos, La Reforma, San Cristóbal Cucho y El Quetzal, a través de la pavimentación de 50,0 Km. con carpeta asfáltica, lo que facilitará la llegada de los servicios básicos como: salud, educación, electrificación, agua entubada, insumos agrícolas, capacitación, etc. Que se traducirá en el aumento del bienestar de la población.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando el pago de los pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos





Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-383-2022

Guatemala 09 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 52 “Prestamos Externos”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.63,017,310.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 **"Desarrollo de Infraestructura Vial"**, con fuente de financiamiento 52 **"Prestamos Externos"**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos